

# **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

**Acta de Comisión de Medio Ambiente Reunión de Comité de Lagos- 5 y 6 de septiembre de 2019**

## **Presidente:**

Francisco Reyes Castro Presidente de la Comisión de Medio Ambiente-  
Consejo Regional de Los Lagos – República de Chile-

Secretaria Ejecutiva: María Soledad Caracotche, Secretaria Técnica de la  
Reserva de la Biósfera Andino-Norpatagónica - Equipo de Planificación y  
Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección Regional Patagonia  
Norte, APN, Argentina

## **Participantes:**

1. Sergio Nahuelquir, técnico universitario forestal; Municipalidad de Las Ovejas, Pcia de Neuquén – Argentina
2. Mariana Torres Sub Secretaria de Ambiente de la Pcia de Neuquén -Argentina
3. Juan Felix Valenzuela presidente Comité Campesino La Esperanza de Vidico de San Nicolás – Región Ñuble- Chile.
4. Dra Nora García Área Técnica Área de Fiscalización del SPLIF de Rio Negro- Argentina
5. Ing Forestal Anahí Pérez Dirección Regional Patagonia Norte, Administración de Parque Nacionales Dirección Regional Patagonia Norte, Administración de Parque Nacionales Argentina
6. Lic María Soledad Caracotche, Dirección Regional Patagonia Norte, Administración de Parque Nacionales/ Secretaria Técnica de la Reserva de la Biósfera Andino-Norpatagónica -Argentina
7. Lic Carla Pozzi. Parque Nacional Nahuel Huapi. Argentina
8. Héctor Guzmán Concejal y Presidente de Comisión de Medio ambiente de la Comuna de San Carlos- Región Ñuble

## XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES



**A) Lectura del Estado de avance de los compromisos del Acta de la XXXVI Reunión de Comité de Integración de Los Lagos (27 y 28 de setiembre de 2018)**

### **Resumen de Recomendaciones**

- 1) Articular mecanismos presupuestarios de cada país para poder dar seguimiento a los temas binacionales vinculados a los temas tratados en las reuniones de Comité de Integración (EJ: Punto 3, 4 y 5 Acta del XXXVI de C Integración de Los Lagos- Tema Araucaria)
- 2) Nombrar Referentes por tema dar seguimiento y elaborar un breve resumen de los avances conseguidos dentro de la COMISION de MEDIOAMBIENTE de un año a otro (viendo grado de avances entre reuniones a nivel de COMISION). Pej: Punto 3, 4 y 5 Acta del XXXVI de C Integración de Los Lagos.
- 3) Generar espacios de interacción virtuales para mantener grados de avance

## **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

4) Se reafirma la necesidad de realizar los análisis en términos de conectividad biológica de corredores de este- oeste a binacional y su funcionalidad, socio- ambiental y social debido a la que tiene para la vida de las comunidades chilenas y argentinas ( identificación de problemáticas socio ambientales, mitigaciones,( por ejemplo didymo, exóticas invasoras etc.) importancia ( apoyo a la gestión de los recursos naturales) nivel Especies ( mantener la conectividad y evitar la alteración de ambientes de especies raras y/o amenazadas por ejemplo huemul huillín- ya que necesitan mantener condiciones de hábitat particulares ) en particular en cuencas compartidas.

5) Se desconocen los avances de los acuerdos pactados de los puntos 1 y 2

6) Ante el registro de nuevos e episodios de vuelcos de residuos de sustancias peligrosas y /o material biológico entre 2018 y 2019, que afecta a la comunidad y al entorno, se reafirma la necesidad de avanzar en el estudio de análisis de riesgos que se acordará en el Acta de la Reunión Precedente definiendo como primeros pasos la identificación de criterios y metodología entre ambos países.

**B) Temas tratados en la presente SESION y ACUERDOS PACTADOS  
\_TEMARIO 2019**

**Punto 1): Incentivar el estudio de Proyectos binacionales por parte de Universidades de Chile y Argentina que puedan proveer información estratégica sobre el Cambio Climático y los efectos en la región**

Esta COMISION recomienda que los estudios de los efectos del CC prioricen temas en relación a:

- Glaciares y riesgos geológicos (entre otros)
- Agua (cambios en los parámetros físicos y químicos; en los niveles y en la provisión, etc.)
- Incendios ( cambio de estacionalidad, frecuencia e intensidad)
- Enfermedades emergentes (por ejemplo, mutación de virus andes)
- Erosión de suelos y procesos de degradación de ecosistemas
- Contaminación

## **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

### **Punto 2): Promover la gestión de proyectos medioambientales que permitan resguardar los ecosistemas de la región**

Se analizaron proyectos en curso y se propusieron nuevas líneas de trabajo a emprender

- Se avanzó en temas de articular propuestas de trabajo para la gestión del corredor ecológico Minas- Ñuble:
- Hay una iniciativa del Municipio de las Ovejas para crear una Reserva de Biósfera que incluye el área natural provincial protegida Epu-lauquen y los sectores aledaños por su alto valor ecológico dentro la Pcia de Neuquén, que pasaría a conformar parte del corredor ecológico Minas-Ñuble siendo colindante de la Reserva de Biosfera Corredor Biológico Nevados del Chillan –Laguna del Laja- Chile. (2010).
- LA nueva región de Ñuble fue declarada el 9 de setiembre de 2018 incluye al primer municipio agroecológico del país, con potencial ecológico, turístico y comercial
- Durante el mes de diciembre de 2019 se llevará adelante un Intercambio oficial e institucional y encuentro de Agroecología, fitoterapia, entre las Comunas de la Región de Ñuble y el Departamento de Minas.
- Se acordaron los criterios para promover la concreción del Paso Minas-Ñuble con criterios amigables para el ambiente.
- Promover experiencias de intercambio y proyectos en el marco de las reservas de Biósfera Andino Norpatagónica y Reserva de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes.
- Nuevos Proyecto conjuntos a viabilizar :
- Realizar Proyectos de Transferencia Tecnológica en relación a la gestión integral de los residuos y a la educación ambiental entre los distintos territorios de la región.

### **Punto 3) Control de especies invasoras (flora y fauna)**

1. Realizar Proyectos de intercambio de experiencias y transferencias tecnológicas vinculadas mecanismos manejo control, gestión y prevención de especies exóticas invasoras a nivel binacional en el marco de las pautas definidas en las estrategias Nacionales de Biodiversidad y Especies Exóticas de cada país.
2. Generar protocolos binacionales de actuación temprana de manejo gestión, y comunicación frente a nuevas invasiones biológicas o invasiones incipientes de especies exóticas, -incluyendo los controladores biológicos

## **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

\*Articular con las propuestas elaboradas por la sub-comisión fito zoonosanitaria.

**Punto 4) Fiscalización en el contexto de la Ley 29.962 CITES sobre el comercio internacional de especies protegidas- Particularmente el caso de Araucaria Araucana y sus productos, partes, especímenes y derivados**

- Compartir y coordinar criterios de fiscalización comunes en relación a la fiscalización.

**Punto 5) Acciones de reconocimiento del problema sanitario que afecta a la especie Araucaria Araucana a lo largo de su distribución en ambos países. De forma complementaria, evaluar la presencia de otros agentes de daño que afectan al bosque nativo y su asociación con coníferas plantadas en zonas limítrofes.**

Se desconoce los detalles de los avances en este punto y se recomienda derivar el tratamiento de este punto a los organismos de gestión y de investigación componentes en la material y/o otras instancias de este Comité, y /o en s reuniones que se haya acordado entre los Ministros de Ambientes de ambos países.

**Punto 6) Definir líneas de investigación aplicada y avanzar el transferencia Tecnológica entre profesionales de ambos países de manera permanente**

Se identificó como líneas particularmente prioritarias la transferencia tecnológica en temas inherentes e energía limpias /o alternativas y renovables, y la gestión integral de residuos sólidos.

**Punto 7) Gestionar y priorizar acciones que apunten a la prevención control y erradicación de especies exóticas invasoras (didymo, jabalíes, visón, pino contorta, chaqueta amarilla, entre otros)**

-Incluido en el punto 3

**Punto 8) Colaboración técnica en aspectos normativos asociados a Cuencas Hidrográficas, calidad de agua, especies invasoras, glaciares y cambio climático.**

- Promover que en el ámbito que corresponda, se definan las entidades gubernamentales y los referentes para conformar un equipo de trabajo binacional para analizar y elaborar una estrategia regional de gestión de los recursos hídricos- principalmente en lo referido a las cuencas compartidas-
- Otras temáticas tratadas en otros puntos de la agenda.

## **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

**Punto 9) Colaboración binacional en el monitoreo de los ecosistemas y/o especies amenazadas, ej veranadas, bosques, glaciares y especies como la araucaria, carpintero gigante, huemul, entre otros**

Unificar criterios y sentar las líneas de base para monitoreo de los ecosistemas y/o especies amenazadas, ej veranadas, bosques, glaciares y especies como la araucaria, carpintero gigante, huemul, entre otros en el marco de las pautas definidas en las estrategias Nacionales de Biodiversidad y Especies Exóticas de cada país y fortalecer el intercambio de información entre ambos países de la región.

**Punto 10) Parques Nacionales Conjuntos**

Se considera importante que se avance en temas identificados, acordados y priorizados dentro del Convenio Marco de ambos países sobre los Parques Conjuntos: PN PEREZ ROSALES; PN PUYEHUE; PN NHUAPI y PNLANIN . Esta Comisión considera que esta iniciativa es relevante para los Parques Nacionales involucrados y para los distintos corredores regionales y Reservas de la Biosfera de la región actuales y/o las que puedan proyectarse en un futuro.

### **RESUMEN PARA ADJUNTAR AL ACTA FINAL DEL COMITÉ**

#### **Resumen de Recomendaciones Generales respecto al Acta XXXVI año 2018**

- 1) Se recomienda articular mecanismos presupuestarios de cada país para poder dar seguimiento a los temas binacionales, vinculados a los temas tratados en las reuniones de Comité de Integración.
- 2) Se propone el nombramiento de Referentes por tema para dar seguimiento y elaborar un resumen de los avances conseguidos dentro de la COMISION de MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES de un año a otro.
- 3) Se considera necesario generar espacios de interacción virtuales, para mantener grados de avance
- 4) Se reafirma la necesidad de realizar los análisis en términos de conectividad biológica de corredores de este- oeste a binacional y su funcionalidad, socio- ambiental y social debido a la que tiene para la vida de las comunidades chilenas y argentinas ( identificación de problemáticas socio ambientales, mitigaciones,( p.ej: didymo, exóticas invasoras etc.) importancia ( apoyo a la gestión de los recursos naturales) nivel Especies ( mantener la conectividad y evitar la alteración de ambientes de especies raras y/o amenazadas por ejemplo huemul

## **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

huillín- ya que necesitan mantener condiciones de hábitat particulares ) en particular en cuencas compartidas.

5) Ante el registro de episodios de vuelcos de residuos de sustancias peligrosas y /o material biológico entre 2018 y 2019, que afecta a comunidad y entorno, se reafirma la necesidad de avanzar en el estudio de análisis de riesgos que se acordará en el Acta de la Reunión Precedente definiendo como primeros pasos la identificación de criterios y metodología entre ambos países.

### **Recomendaciones de la presente sesión y acuerdos pactados del acta 2019**

1.- Esta COMISION recomienda que los estudios de los efectos del CC prioricen temas en relación a :

- Glaciares y riesgos geológicos (entre otros)
- Agua (cambios en los parámetros físicos y químicos; en los niveles y en la provisión, etc.)
- Incendios ( cambio de estacionalidad, frecuencia e intensidad)
- Enfermedades emergentes (por ejemplo como mutación de virus andes)
- Erosión de suelos y procesos de degradación de ecosistemas
- Contaminación

2.- Se propone continuar con los avances y articulación de las propuestas de trabajo para la gestión del corredor ecológico Minas- Ñuble.

3.- Se propone continuar con las experiencias de intercambio y proyectos en el marco de las reservas de Biósfera Andino Norpatagónica y Reserva de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes.

4.- Se considera relevante realizar Proyectos de intercambio de experiencias y transferencias tecnológicas vinculadas a mecanismos de manejo, control, gestión y prevención de especies exóticas invasoras a nivel binacional en el marco de las pautas definidas en las estrategias Nacionales de Biodiversidad y Especies Exóticas de cada país.

5.-Se recomienda generar protocolos binacionales de actuación temprana de manejo, gestión, y comunicación frente a nuevas invasiones biológicas o invasiones incipientes de especies exóticas, -incluyendo los controladores biológicos.

6.-Se recomienda compartir y coordinar criterios de fiscalización comunes en relación de la Ley CITES 20.962.

## **XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE y RECURSOS NATURALES**

- 7.- Se propone realizar Proyectos de Transferencia Tecnológica en relación a la gestión integral de los residuos y a la educación ambiental entre los distintos territorios de la región; y la transferencia tecnológica en temas inherentes e energía limpias /o alternativas y renovables.
- 8.- Se propone que en el ámbito que corresponda, se definan las entidades gubernamentales y los referentes para conformar un equipo de trabajo binacional para analizar y elaborar una estrategia regional de gestión de los recursos hídricos- principalmente en lo referido a las cuencas compartidas-.
- 9.-Se considera necesario unificar criterios y sentar las líneas de base para monitoreo de los ecosistemas y/o especies amenazadas, en el marco de las pautas definidas en las estrategias Nacionales de Biodiversidad y Especies Exóticas de cada país y fortalecer el intercambio de información entre ambos países de la región.
- 10.- Se considera importante que se avance en temas identificados, acordados y priorizados dentro del Convenio Marco de ambos países sobre los Parques Conjuntos. Esta Comisión considera que esta iniciativa es relevante para los Parques Nacionales involucrados y para los distintos corredores regionales y Reservas de la Biósfera de la región actuales y/o las que puedan proyectarse en un futuro.